



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SENADORES PARA INDAGAR Y CONOCER SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN Y PODER ARTICULAR UNA OFENSIVA DIPLOMÁTICA FRENTE A LOS PARLAMENTOS DEL MUNDO. EXPEDIENTE NO. 02353, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR CHARLES MARIOTTI TAPIA.

HISTORIAL:

En fecha 17 de junio en curso, se conformó la Comisión Especial con el objetivo de indagar y conocer sobre el desarrollo del Plan Nacional de Regularización y poder articular una ofensiva diplomática frente a los parlamentos del mundo, de la autoría del senador Charles Mariotti Tapia. Asignada con el Expediente No.02353-2015-PLO-SE.-

La Comisión está integrada por los senadores Francis Vargas Francisco, Rosa Sonia Mateo Espinosa y quien suscribe, la misma tiene como objetivo realizar invitaciones a todas las instituciones del Gobierno a fin de obtener, a la mayor brevedad posible, toda la información y actividades a seguir relacionadas con el Plan Nacional de Regularización, instrumento mediante el cual el país permite a un extranjero, que se radica en territorio dominicano en situación de no residente o irregular, obtener un status migratorio legal según una de las categorías definidas por la Ley General de Migración No. 285-04.

La Comisión haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias ha realizado varios ejercicios de trabajo contando con la participación del *Arquitecto Andrés Navarro, Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. José Ramón Fadul, Ministro de Interior & Policía, Dr. Roberto Rosario Márquez, presidente de la Junta Central Electoral y el Mayor General (ERD) Rubén Darío Paulino Sem, director general de Migración.*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

La Comisión en su primer ejercicio de trabajo definió la metodología a implementar en el ejercicio de sus competencias, la cual consiste, en primera fase invitar a las instituciones y personalidades encargadas de dirigir, implementar y ejecutar el Plan Nacional de Regularización de extranjeros en la República Dominicana, recabar todas las informaciones y estadísticas registradas en el desarrollo del Plan de Regularización, y en segunda fase, elaborar una agenda de trabajo para contrarrestar la campaña de descrédito internacional y preservar el buen nombre del país ante la comunidad internacional.

Entre los instrumentos legales tomados como base para el análisis y conocimiento de esta iniciativa citamos:

- Decreto 327-13, de fecha 29 de noviembre de 2013, el cual Instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular.
- Sentencia Tribunal Constitucional 168-13, emitida el 23 de septiembre 2013.
- Ley No. 169-14, de fecha 23 de mayo de 2014, la cual establece régimen especial para personas nacidas en República Dominicana, inscritas irregularmente y sobre naturalización.

Entre las principales informaciones suministradas cabe destacar:

- Cincuenta y tres mil (53,000) personas pertenecientes al grupo A (nacidas en República Dominicana) de padres extranjeros que contaban con documentación expedida en el país obtendrán una solución definitiva a su estatus. La Junta Central Electoral finalizó su proceso de auditoría y validará completamente su documentación como ciudadanos dominicanos.



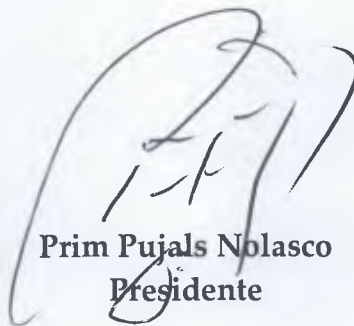
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Ocho Mil Setecientos Cincuenta y cinco (8,755) pertenecientes al grupo B (personas nacidas en República Dominicana) de padres extranjeros en situación irregular y que no tienen ninguna documentación están siendo registradas en el libro de extranjería y podrán, en un plazo de dos años, acceder al proceso de naturalización si lo desean.
- Un total de doscientas ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis (288,466) personas extranjeras en situación irregular se han registrado en el Plan Nacional de Regularización y se les otorgará al final del proceso el estatus migratorio que les corresponda.
- En total doscientas noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco (293,755) personas han sido ya registradas correctamente y serán dotadas de estatus documental que les corresponde.

Informamos al Pleno Senatorial que estamos convocando a la *licenciada Rosa Maritza Hernández, Ministra de Trabajo y la doctora Altagracia Guzmán Marcelino, Ministra de Salud*, para que nos faciliten un informe ejecutivo sobre la situación de los inmigrantes haitianos en materia laboral y en el área de la salud. Del mismo modo, estamos convocando a la Comisión *a reunirse el martes 14 de los corrientes, a las 11:00 de la mañana, en el Salón de Comisiones "Eugenio María de Hostos"*.

En los próximos días nos abocaremos a ponderar en su justa dimensión esta iniciativa de ley, así como las recomendaciones y puntualizaciones recogidas en el desarrollo de las diferentes reuniones de trabajo, para posteriormente presentar el informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:



Prim Pujals Nolasco
Presidente

8 de julio 2015/mcj.-